



## Envía AMLO a diputados propuesta sobre concesiones mineras

CIUDAD DE MÉXICO (ALMA E. MUÑOZ Y ENRIQUE MÉNDEZ) Para poner fin al “extractivismo voraz” de las empresas mineras y recuperar la rectoría del Estado sobre los minerales y recursos hídricos del subsuelo, el presidente Andrés Manuel López envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que busca otorgar mediante concurso público, las concesiones mineras; reducir su plazo de cien a 30 años, máximo y condicionarlas a la disponibilidad hídrica.

Propone que este tipo de concesiones se prohíban en zonas sin disponibilidad de agua, áreas naturales protegidas o donde se ponga en riesgo la población. Incluye la figura de concesión de agua para uso específico en minería con una duración de cinco años, y posibilidad de “prórrogas por igual término”.

Con esta reforma, el presidente plantea poner fin al despojo de tierras en favor de particulares, garantizar el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente; y establecer la consulta previa, libre e informada a comunidades indígenas y afroamericanas.

Asimismo, eliminar el carácter preferente de las empresas mineras y obligarlas a “pactar contraprestaciones monetarias sujetas a consentimiento de las personas propietarias de los terrenos, entre ellas ejidos, comunidades y núcleos agrarios, en general”.

En la exposición de motivos, López Obrador resalta que “han pasado más de tres décadas de empleos perdidos, despojos, daños ambientales severos, conflictos sociales y prácticamente nulos beneficios económicos para el país, desde que fueron promulgadas las reformas neoliberales en materia minera y de aguas nacionales.

“El ánimo de igualdad y justicia social que motiva a este gobierno obliga a concluir lo que se podría considerar como el corolario normativo del periodo neoliberal que representan las aberraciones jurídicas que se propone ahora modificar”.

